

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA HERSAGA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL AÑO 2018

En la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia de San Antonio de Pichincha, a los 19 días del mes de marzo de 2018, a las 10H00, se reúnen en la sala de sesiones del domicilio principal de la compañía ubicada en la Reino de Quito N6-344 y Antonio José de Sucre, de la parroquia San Antonio de Pichincha los siguientes socios de HERSAGA CIA. Ltda. El señor Wilson Dario Chilikunga Valle, por sus propios derechos con 2000 participaciones, valor total USD 2.000,00 que representa el 20%, el señor Juan Carlos Sandoval Galarraga, por sus propios derechos con 2000 participaciones, valor total USD 2.000,00 que representa el 20%, el señor José Oswaldo Sandoval Simbaña, por sus propios derechos con 4000 participaciones, valor total USD 4.000,00 que representa el 40%. EL CAPITAL PRESENTE DE LA COMPAÑIA ES DE: USD. 10.000.00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), es decir que; representa el 100% del capital social mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía, deciden por unanimidad constituirse como en efecto se constituyen en Junta Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta Universal el señor Fernando Rafael Sandoval Galarraga, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor José Oswaldo Sandoval Simbaña, en su calidad de Gerente General de la compañía.

INSTALACION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

El Presidente manifiesta: Señor Secretario constate el quorum reglamentario. Señor Presidente está presente el cien por ciento (100%) del capital social suscrito e íntegramente pagado que es de USD 10.000.00 de los Estados Unidos de Norte América, por lo cual existe quorum reglamentario, por lo tanto, siendo esto el día, hora y lugar señalados, se declara instalada la Junta Universal de socios. El Presidente solicita se de lectura al Orden del Día:



- 1.- Conocimiento, aprobación y ratificación del informe del Gerente General sobre las operaciones de la Empresa durante el año 2017.
- 2.- Conocimiento del Balance General y del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017 y resolución acerca del mismo.

El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del Día y lo someto a votación, lo cual es aprobado por unanimidad.

Señores Socios pasemos a tratar los puntos del orden de día. De lectura del primer punto señor Secretario.

- 1.- Conocimiento, aprobación y ratificación del informe del Gerente General sobre las operaciones de la Empresa durante el año 2017.

La Junta Universal entra a conocer el primer punto del orden del día, solicita que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Gerente General de la Compañía, señor José Oswaldo Sandoval Simbaña, en relación al ejercicio económico 2017. Toma la palabra el Ing. Juan Carlos Sandoval Galarraga, mociona que se apruebe el presente informe presentado por el Gerente General. El Presidente pone a consideración de la Junta Universal y luego de las deliberaciones correspondientes, los socios de la empresa, deciden aprobarlo por unanimidad de votos.

El Presidente dispone el tratamiento del segundo y último punto:

- 2.- Conocimiento del Balance General y del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017 y resolución acerca del mismo.

La Junta Universal entra a conocer el segundo y último punto del orden del día, para lo cual solicita el Presidente a secretaria que de lectura del Balance General y del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017 y resolución acerca del mismo. Después de haber escuchado las cifras de los Balances del ejercicio económico del 2017 y el Estado de Pérdidas y Ganancia del Ejercicio Económico del 2017, pide la palabra el Ing. Juan Carlos Sandoval Galarraga y mociona que los Balances sean aprobados y



Estación de Servicio Rumicueho
by hersaga cia. Ltda.
Since 2007

que las utilidades generadas en el año 2017 queden en las cuentas de resultados acumulados para que se ayude de manera parcial a mejorar la situación patrimonial de la compañía.

También indica que: De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada para absorber pérdidas.

Sometido el Balance General y los estados financieros a consideración de la Junta y luego de las deliberaciones correspondientes, los socios de la compañía deciden aprobarlo por unanimidad de votos.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, por Presidencia se concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta y leída que fue el Acta, los socios la aprueban y ratifican por unanimidad, firmando para constancia todos los socios asistentes. Siendo las once horas del día 19 de marzo del 2017, concluye la presente Junta Universal de Socios de la compañía HERSAGA CIA. LTDA.

Para constancia de lo actuado firman las siguientes personas:

Fernando Rafael Sandoval Galarraga
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Wilson Dario Chilibingua Valle
SOCIO

José Oswaldo Sandoval Simbaña
SOCIO
GERENTE GENERAL SECRETARIO

Juan Carlos Sandoval Galarraga
SOCIO

